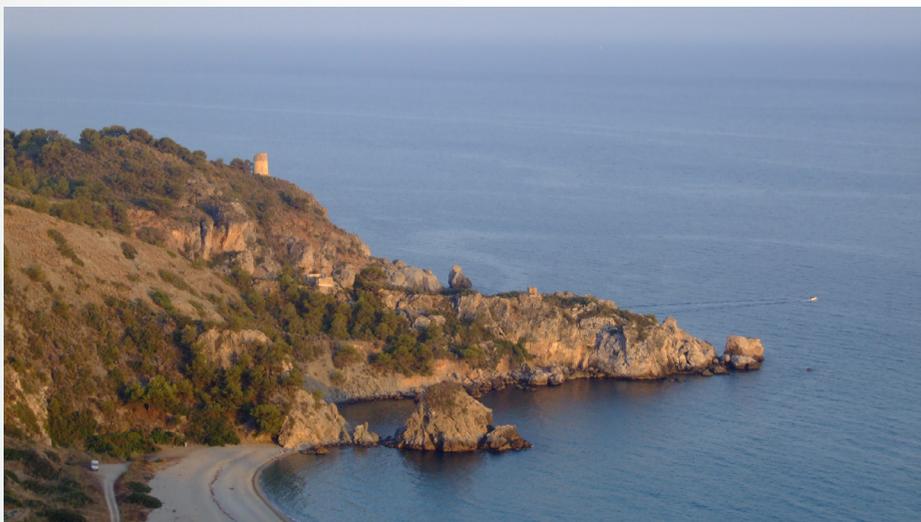


Acantilados de Maro-Cerro Gordo (ES6170002)



Acantilados de Maro-Cerro Gordo

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 6/2015, de 20 de enero. [↗](#)

Paraje Natural

Declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio. [↗](#)

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 2002 por cumplir los criterios de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). [↗](#)

Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)

Incluida en la Lista de ZEPIM en el año 2003. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo

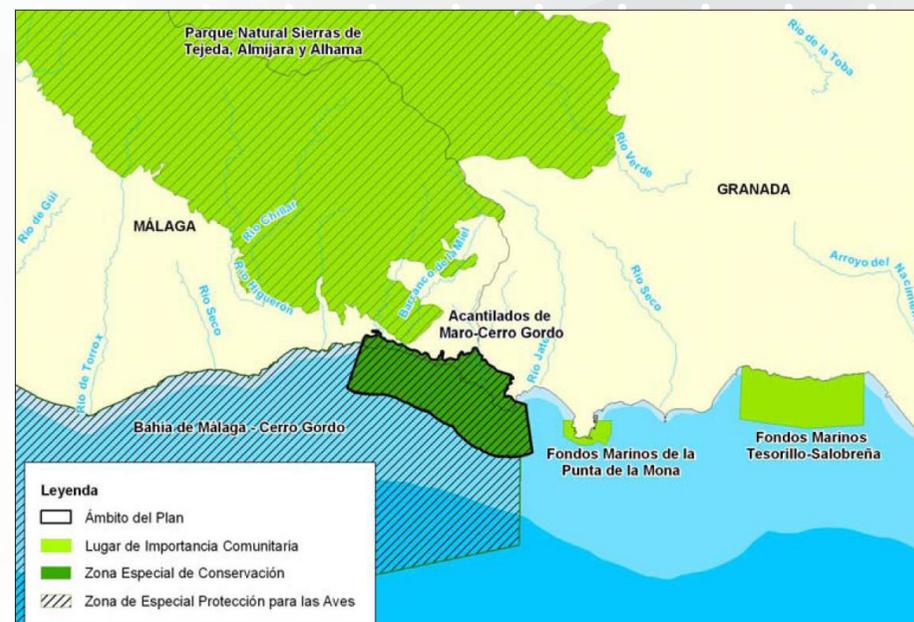
Aprobado mediante el Decreto 6/2015, de 20 de enero. [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 1.912,85 ha

Términos municipales: Nerja (Málaga); Almuñécar (Granada)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

En la vegetación terrestre, destaca la presencia de 2 especies catalogadas en peligro de extinción en el CAEA: siempreviva de los acantilados (*Limonium malacitanum*) y romero blanco (*Rosmarinus tomentosus*), que aparecen acompañadas de margarita marina (*Asteriscus maritimus*) e hinojo marino (*Crithmum maritimum*). También está presente el arto (*Maytenus senegalensis*), especie endémica de la Península Ibérica y catalogada como vulnerable en el CAEA. Destacan también especies relictas como boj (*Buxus balearica*), especie en regresión, y olivilla (*Cneorum tricocon*), única en Europa.

En la vegetación marina, destaca la presencia de algas rodofitas, feofitas y clorofitas, así como las fanerógamas *Posidonia oceánica*, *Cymodocea nodosa* y *Zostera marina*.

Fauna relevante

En la fauna terrestre, las aves marinas constituyen el grupo más relevante, destacando gaviota de audouin (*Larus audouinii*), águila pescadora (*Pandion haliaetus*) y pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*). El espacio también es refugio en invierno de aves rapaces como halcón peregrino (*Falco peregrinus*), azor (*Accipiter gentilis*) o gavilán (*Accipiter nisus*).

Entre los invertebrados marinos, destacan caracola (*Charonia lampas*), lapa (*Patella ferruginea*), catalogada en peligro de extinción por el CAEA, y el gasterópodo *Dendropoma petraeum*. A mayor profundidad, en fondos rocosos, aparece coral anaranjado (*Astroides calycularis*). Entre los vertebrados, es posible ver durante sus migraciones tortugas marinas, como la boba (*Caretta caretta*), y cetáceos, como delfín común (*Delphinus delphis*), rorcual común (*Balaenoptera physalus*) y calderón común (*Globicephala melas*).

Paisaje

El paisaje varía entre las agudas crestas y cornisas en los tramos altos y acantilados verticales sobre los mármoles, con alturas en torno a los 150 m en Cerro Gordo, y laderas de pendiente acusada y constante que acaban en cantiles y cortos acantilados, alternando con calas y playas, sobre los materiales esquistosos.

Las playas y calas se caracterizan por la presencia de una fuerte pendiente y se sitúan en las zonas abrigadas o con apoyos rocosos laterales; mientras los espacios acantilados dan lugar a una morfología costera salpicada de escollos y rocas que se extienden hasta varios metros de profundidad. Destacan las playas submarinas donde se desarrollan praderas de fanerógamas hasta 17 m de profundidad, cañones submarinos, grutas y cuevas, así como los prodeltas deposicionales relictos (frente al Peñón del Fraile y la zona más oriental de la playa de Cantarriján).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 16 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 3 tienen carácter prioritario: «Praderas de Posidonia (*Posidonium oceanicae*) (1120*)», «Matorrales arborescentes de *Ziziphus* (5220*)», «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)».

Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (5110)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)», «Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos (8130)» y «Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica (8210)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Acantilados
- Matorrales y espinares termófilos singulares
- Praderas de fanerógamas
- Cuevas submarinas y arrecifes

[Más información sobre el espacio](#)